

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Lanzarote

128 ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009, relativo a la apertura del trámite de audiencia en el expediente de incoación de delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, Castillo de Santa Bárbara, término municipal de Teguisse.

La Señora Consejera Delegada de Medio Ambiente, Caza y Patrimonio Histórico

HACE SABER:

Que, con fecha martes 22 de diciembre esta Corporación ha adoptado la Resolución por la que se procede a la apertura del trámite de audiencia de expediente de incoación de delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento Castillo de Santa Bárbara, término municipal de Teguisse, Lanzarote, desconociéndose y en consecuencia ignorarse, el lugar de notificación a las personas interesadas relacionadas en el listado adjunto, en virtud del artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de reforma de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la citada Resolución.

Resolución

Visto el expediente de declaración de la delimitación de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Castillo de Santa Bárbara, en el término municipal de Teguisse, Lanzarote.

Resultando: que, con fecha 27 de diciembre de 1999, este Cabildo dicta la Resolución nº 3269/99 mediante la que se incoa el expediente de referencia, abriéndose un período de información pública por un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de Canarias nº 13, de 11 de febrero de 2000.

Resultando: que, una vez recabado el informe preceptivo al que hace referencia el artículo 21.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, a diferentes órganos consultivos reconocidos como tal en dicha Ley, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria emite con fecha 13 de diciembre de 2000, informe favorable.

Resultando: que, al desconocer el domicilio de notificación en un caso y al haberse intentado la notificación a varias personas de forma fallida.

Considerando: que, la instrucción de los expedientes incoados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, se ajustará a lo establecido en esta Ley, siendo de aplicación las normas generales de procedimiento administrativo; en todo caso, la tramitación incluirá la audiencia a las personas interesadas conforme establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, y en virtud de las competencias de incoación y tramitación de expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural, que otorga este Cabildo Insular la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, y el artículo 34, apartado 1º, letra L), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre,

R E S U E L V O:

Abrir el trámite de audiencia en el expediente de delimitación de Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento a favor del Castillo de Santa Bárbara, en el término municipal de Teguisse, Lanzarote, a fin de poner de manifiesto a las personas interesadas, relacionadas en el listado adjunto, y/o en su caso a las personas representantes de dicho expediente, las cuales podrán alegar y presentar durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, a cuyo efecto el expediente puede ser examinado en el Servicio de Patrimonio Histórico de este Cabildo, sito en la Avenida de Fred Olsen, s/n, de Arrecife, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.

- Dña. María Luisa Medina Araujo.
- Personas Herederas de Salvador Jiménez Torres.
- Dña. Dolores María Araujo Medina.
- Dña. Dolores María Medina Araujo.
- Dña. Ana Duque Betancort.
- Dña. Lila Carrasco Cabrera.
- D. Vicente Lloret López.
- Dña. Margarita Cabrera de León.
- Dña. Gloria Placeres Robayna.
- D. Marcial Elvira Pérez.
- D. Tomás Valiente Díaz.
- Personas Herederas de D. Juan Herrera.
- D. José Auta Cabrera.
- Personas Herederas de Dña. Juana Jiménez Cabrera.
- D. José Germán Camacho Hernández.
- Dña. Nieves García.
- Dña. Guadalupe Francisca Herrera Perdomo.
- Dña. Juana Camacho Saavedra.
- Asociación Club de Teguisse.
- Personas Herederas de D. José Manuel Delgado García.
- Personas Herederas de D. Leandro Delgado García.



- Personas Herederas de Dña. Urbana Delgado García.
- Personas Herederas de D. Domingo Hernández Cabrera.
- D. José María Martín Armas.

Todo lo cual comunico a los efectos oportunos.

Arrecife, a 22 de diciembre de 2009.- La Consejera Delegada de Patrimonio Histórico, Plácida Guerra Cabrera.